



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N°423 / 2022**

Rechazo Expediente N°8210  
Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva

Buin, 28 de diciembre de 2022

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, Expediente DOM N°8210 de fecha de ingreso 19 de mayo del 2022, de la propiedad ubicada en Maipú N°349, Rol de SII 103-15, suscrita por el [REDACTED] patrocinada por el profesional [REDACTED]
- Acta de Observaciones emitida con fecha 30 de agosto del 2021, y enviada por correo al profesional responsable el 02 de septiembre de 2021.

**CONSIDERANDO:**

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. **"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"**.

**RESUELVO:**

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, Expediente DOM N°8210 de fecha de ingreso 19 de mayo del 2021, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.**

2° Se deberá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$28.479, giro municipal N°2225550 de fecha 18/05/2022 por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ  
ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / BCA / bca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- (1) Interesado
- (1) Expediente N°8210
- (2) Expediente Res. N°423/2022